



MODO DE PROPIEDAD

1  UN SOLO PROPIETARIO  
 2  HERENCIA INDIVISA  
 3  VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1  OCUPA SOLO EL PROPIETARIO  
 2  EN ARRIENDO PARCIAL  
 3  EN ARRIENDO TOTAL  
 4  OTROS (ESPECIFIQUE)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA:  APELLIDOS: DELgado NOMBRES: GUAYE

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 13004130914

MOJANA: UTA TITULO DE PROPIEDAD: 1104/12

CODIGO:

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES					MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)				PISO				ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUMBADOS		INDICADORES GENERALES						ESTADO DE CONSTRUCCION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																									
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	pedra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cañe (paja)	madera	zinc	ruberoíd	asbesto cemento	hormigon armado		teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de maquinas	buena	regular	mala	ruina
(39)	(40)	(41)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(83)
(54)	(55)	(56)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(88)
(69)	(70)	(71)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(83)
(84)	(85)	(86)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(88)
(99)	(100)	(101)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(113)
(114)	(115)	(116)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(128)
(129)	(130)	(131)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(143)
(144)	(145)	(146)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(159)
(159)	(160)	(161)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(173)
(174)	(175)	(176)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(189)
(189)	(190)	(191)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(203)
(204)	(205)	(206)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(218)
(219)	(220)	(221)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(233)
(234)	(235)	(236)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(248)
(249)	(250)	(251)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(263)
(264)	(265)	(266)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	(278)

AVALLIO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALLIO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA:  NOMBRE DEL EMPADRONADOR:  FIRMA:

FECHA:  NOMBRE DEL SUPERVISOR:  FIRMA:

FECHA:  NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO:  FIRMA:

FECHA:  NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA:  FIRMA:

OBSERVACIONES:

Sello  
04/17/12



1104311

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** COMPRAVENTA

**Otorgada por** LA SEÑORA MERCEDES BERTHA DELGADO CHAVEZ.

**A favor de** EL SEÑOR GEORGE CRISTOBAL AVILA SACON.

**Cuantía** USD \$ 3.870.00.-

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMERO **No.** 1.955

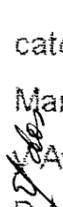
**Manta, a** 11 **de** ABRIL **de** 2012

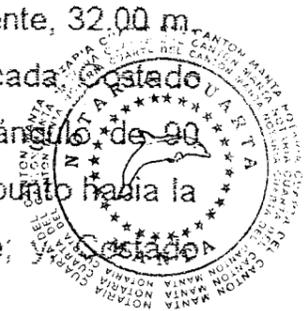


nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron las comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **MERCEDES BERTHA DELGADO CHÁVEZ**, por sus propios derechos, a quien en adelante se la podrá designar como "VENDEDORA"; y, por otra parte, comparece el señor **GEORGE CRISTOBAL AVILA SACON**; a quien en adelante se le podrá designar como "COMPRADOR". Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Vendedora declara ser legítima propietaria de un cuerpo de terreno, constituido por varios lotes numerados desde el SIETE al CATORCE de la manzana A, ubicados en el Barrio "Quince de Septiembre" del cantón Manta, el mismo que originalmente estaba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, noventa y siete metros, y calle pública; por

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

atrás, con ochenta y cuatro metros y ochenta centímetros y lotes del Catorce al Veinte Uno de José Delgado Chávez; por el costado derecho, diecisiete metros y lote número Seis de Olga Delgado Chávez; y, por el costado izquierdo, con veinte metros ochenta centímetros y calle pública. Cuerpo de terreno que tiene una superficie total de mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados. b) Este predio fue adquirido por la vendedora, mediante Partición Extrajudicial de Bienes, celebrada entre los herederos del Causante José Rosario Delgado, según consta de la Escritura Pública respectiva, celebrada en la Notaría Primera del cantón Portoviejo, con fecha catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. c) Posteriormente y con fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Manta, se celebra una Escritura Pública de Subdivisión de Terreno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Manta, el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. d) Finalmente, el veintinueve de diciembre del dos mil siete, en la Notaría Primera del cantón Jaramijó, se celebra la Escritura Pública de Rectificación de Linderos y Medidas en base al rediseño aprobado por la I. Municipalidad del cantón Manta; inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de febrero del dos mil ocho, quedando como parte de la Manta C, con las siguientes medidas y linderos: Frente, 32.00 m. de La Cultura; Atrás, 58.64 m. y calle planificada de 14.00 m., desde ese punto formando un ángulo de 90 grados con 16.00 m. y lote número Tres, y desde ese punto hacia la calle planificada con 14.00 m. y lote número Nueve;

  
 Ab. Isy Cedeño Menéndez  
 Notaría Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador



NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
 Manta - Manabí

izquierdo, 19.50m., más 7.00m. en ángulo de 22 grados y área verde; y desde ese punto hacia la calle planificada con 14.80 m. y propiedad del señor Jorge Cedeño Delgado. Área total: 1.426,65 m2.- e) De este predio se han realizado ventas, quedando un remanente libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los documentos que forman parte integrante de esta escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MERCEDES BERTHA DELGADO CHÁVEZ, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere en forma perpetua a favor del señor **GEORGE CRISTOBAL AVILA SACON**, quien compra, adquiere y acepta un lote de terreno desmembrado del que se ha descrito y singularizado en la cláusula anterior, que de conformidad a la Autorización No. 598-2265-2, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, en marzo treinta del dos mil doce y que se incorpora a esta escritura como habilitante, dicho lote de terreno está ubicado en el Barrio "Cinco de Junio" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, en 8.00 metros y lindera con Avenida de la Cultura; POR ATRÁS, en 8.14 metros y lindera con calle planificada; POR EL COSTADO DERECHO, en 31.50 metros y lindera con terrenos número tres en parte y terreno que se reserva la vendedora señora Bertha Delgado Chávez en otra parte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en 33.00 metros y propiedad del señor Segundo Ruperto Mendoza Rodríguez. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (258.00m2).- **CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de la presente

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES (\$ 3,870.00), valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara haberlos recibido al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, declara conocer lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO:** Las contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** La Vendedora faculta a la compradora, para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente contrato por estar conforme con ellas por así convenir a sus mutuos intereses.- **LAS DE** Sirvase usted señor Notario anteponer y **agregar** las más cláusulas de estilo que necesarias sean **para** la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad **de**

Es  
 la  
 Notaria  
 Pública  
 Cuarta  
 del  
 Cantón  
 Manta  
 -  
 Ecuador  
 M. E. S.



NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
 Manta - Manabí

las otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *af.*

*Mercedes B Delgado Chavez*

Sra. MERCEDES BERTHA DELGADO CHÁVEZ  
C.C. No. 130041305-9

*George Cristobal Avila Sacon*

GEORGE CRISTOBAL AVILA SACON  
C.C. No. 131134222-2



*George Cristobal Avila Sacon*

LA NOTARÍA (E).-

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 207605

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300413059  
NOMBRES : DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA  
RAZÓN SOCIAL: BARRIO 5 DE JUNIO AV. LA CULTURA  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 207259  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 10/04/2012 14:13:39



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 09 de Julio de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

*E. Cedeno*  
Ab. Elyse Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO

No. 0050412

4/10/2012 1:10

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E	1-10-43-11-000	258,00	3870,00	11483	50412

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300413059	DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA	BARRIO 5 DE JUNIO AVE. LA CULTURA	Impuesto principal	38,70
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,61
			TOTAL A PAGAR	50,31
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	50,31
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1311342222	AVILA SACON GEORGE CRISTOBAL	S/E		

EMISION: 4/10/2012 1:09 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97365

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2811

Fecha: 9 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

No 097365

El Predio de la Clave: 1-10-43-11-000

Ubicado en: BARRIO 5 DE JUNIO AVE. LA CULTURA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 258,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300413059	DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3870,00  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
3870,00

Son: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



*[Firma]*  
Arq. Daniel Ferrín S.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.  
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1104302000.

9800  
1100  
50  
*[Firma]*  
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 09/04/2012





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053971

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	URBANOS	registrada una propiedad que consiste en
6	TERRENO	perteneciente a
7	DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA	ubicada
8	BARRIO 5 DE JUNIO AVE LA CULTURA	cuyo
9	\$ 3870.00	asciende a la cantidad
10	TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES	de
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA TERRENO	
12	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	10 de ABRIL \$ 2012
26	Manta,	de de 201
27		x. <i>José Carlos</i>
28		Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076197

1 LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
 2 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado  
 4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no  
 5 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente  
 6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de  
 7 **DEB GADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA** Por consiguiente se establece  
 8 que no deudor de esta Municipalidad  
 9 Manta, **10** abril **12**  
 10 de 201

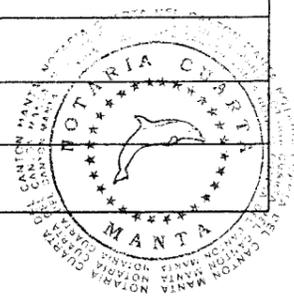
11 **VALIDA PARA LA CLAVE**  
 12 **1104311000 BARRIO 5 DE JUNIO AVE. LA**  
 13 **CULTURA**  
 14 **Manta, diez de abril del dos mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Ing. Pablo Mercedes García*  
TESORERÍA MUNICIPAL



*Alcides*  
 Ab. Eliseo Cedeno Domínguez  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

No. 598 - 2255 - 2

APROBACION DE SUBDIVISION

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **MERCEDES BERTHA DELGADO CHAVEZ**, ubicado en el Barrio 5 de Junio, parte de la Manzana "C" y Manzana "A", parroquia Manta, el mismo, conforme escritura inicial describe superficies individuales de 980,00m<sup>2</sup>. y 1.545,30m<sup>2</sup>. respectivamente, y de manera unificada 2.525,30m<sup>2</sup>. en total.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: (escritura pública de división de cuerpo cierto, inscrita el 11 de diciembre de 1995 y autorizada el 12 de septiembre de 1995).

Manzana A: Lotes del 07 al 14

**Frente:** 97,00m. - Calle pública

**Atrás:** 84,80m. - Lotes del 14 al 21 del Sr. José Delgado Chávez

**Costado derecho:** 17,00m. - Lote 06

**Costado izquierdo:** 20,80m. - Calle pública

**Area total:** 1.545,30m<sup>2</sup>.

Manzana C: Lotes del 01 al 04

**Frente:** 42,20m. - Calle pública

**Atrás:** 46,80m. - Area social y Lotes 05 y 06

**Costado derecho:** 20,60m. - Ab. Marcial Astudillo

**Costado izquierdo:** 20,00m. - Calle pública

**Area total:** 980,00m<sup>2</sup>.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:  
555,30m<sup>2</sup>. / Lote 14 Mz. A - Lote 1 Mz. C.

AREAS DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA POR AVENIDA DE LA CULTURA: 274,37m<sup>2</sup>.

AREA NO JUSTIFICADA: 268,98m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 1.426,65m<sup>2</sup>. / parte de la Manzana "C" (escritura de rectificación de medidas y linderos # 1.185, inscrita el 14 de febrero del 2008 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Jaramijó el 29 de diciembre del 2007).

**Frente:** 32,00m. - Avenida de la Cultura

**Atrás:** 58,64m. - Calle planificada

**Costado derecho:** 14,00m.; desde este punto formando un ángulo de 90° con 16,00m. - Lote # 03; desde este punto hacia la Calle planificada con 14,00m. y Lote # 09.

**Costado izquierdo:** 19,50m. + 7,00m. en ángulo de 22° - Area verde; desde este punto hacia la Calle planificada con 14,80m. - Jorge Cedeño Delgado.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:  
890,67m<sup>2</sup>. / Tres (3) ventas.

1.- 332,84m<sup>2</sup>. a favor del Sr. Urbano Jerónimo Ponce Cevallos (escritura inscrita el 28 de marzo del 2008 y autorizada por la Notaría Primera el 03 de marzo del 2008).

2.- 287,83m<sup>2</sup>. a favor de la Sra. Jemma Fabiola Bastidas Mantilla (escritura inscrita el 09 de febrero de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 12 de noviembre de 2010).

3.- 270,00m<sup>2</sup>. a favor del Sr. Rafael Claudio Cedeño Delgado (escritura inscrita el 13 de febrero de 2012 y autorizada por la Notaría Primera el 17 de mayo de 2011).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION



Página # 02 de aprobación de subdivisión No. 598 – 2255 - 2

AREA NO JUSTIFICADA: 25.98m2.

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD NO INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 252.00m2. a favor del Sr. Segundo Ruperto Mendoza Rodríguez (aprobación de subdivisión No. 109-0586 de marzo 30 de 2011).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GEORGE CRISTÓBAL AVILA SACÓN: 258,00m2.

Frente: 8,00m. – Avenida de la Cultura

Atrás: 8,14m. – Calle planificada

Costado derecho: 31,50m. – Terenos del Lote No. 03 en parte y terreno que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Bertha Delgado Chávez en otra parte.

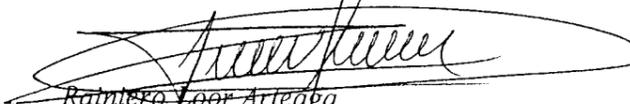
Costado izquierdo: 33,00m. – Propiedad del Sr. Segundo Ruperto Mendoza Rodríguez

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a informe No. 0367-DACRM-DFS-10 de octubre 26 de 2010, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, marzo 30 de 2012

  
Raimundo Loor Arteaga

AREA DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

F. H. B.

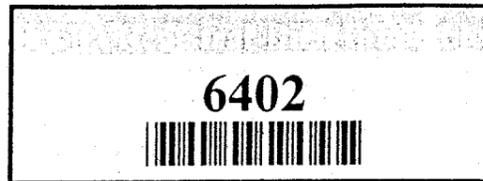


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo tanto salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o reales con modificaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este presente documento actualiza la autorización otorgada con anterioridad (Trámite No. 598-2255 de octubre 06 de 2008) a favor del Sr. John Bolivar Delgado Delgado y otorga nueva autorización a favor del Sr. George Cristóbal Avila Sacón.

~~Ab. Osvaldo Cordero Martínez  
Notario Público Cuarta Categoría  
Ecuador~~





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6402.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 25 de agosto de 2008*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

A LA HEREDERA MERCEDES DELGADO CHAVEZ, Un terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta, los lotes del siete al catorce de la manzana A con las siguientes linderos y medidas:  
 Por el Frente, noventa y siete metros y calle publica  
 Por atrás; con ochenta y cuatro metros y ochenta centímetros y lotes del catorce al veinte uno de José Delgado Chávez  
 por el costado derecho, diecisiete metros y lote N. seis de Olga Delgado Chávez  
 por el costado izquierdo con veinte metros ochenta centímetros y calle publica terreno que tiene una superficie total de un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.  
 SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respetivos consta que el restante de los lotes se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	17 28/08/1986	57
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	1.817 11/12/1995	1.199
Compra Venta	Compraventa	436 08/04/1996	300
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	48 08/01/1997	29
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	429 14/02/2008	5.609
Compra Venta	Compraventa	855 28/03/2008	11.436
Compra Venta	Protocolización de Documentos	641 26/02/2009	10.893
Compra Venta	Compraventa	397 09/02/2011	6.981
Compra Venta	Compraventa	440 13/02/2012	8.854

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 9 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *jueves, 28 de agosto de 1986*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 57 - Folio Final: 59  
 Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 849  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Portoviejo  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 14 de agosto de 1986*  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial del bien inmueble dejado por el Fallecido Sr. José Rosario Delgado, entres sus herederos. Rosa Emperatriz Delgado De Mera y don Sebastián Bolívar Delgado De Mera ( fallecido), a quien heredan sus únicos hijos Olga Esperanza, Mercedes Berta y José Modesto Delgado Chávez, solar ubicado en el camino a las Chacras de Manta, solar urbano, compuesto por cinco lotes de terrenos que tienen una cabida total de VEINTE Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS, distribuidos de la siguientes forma, Lote uno, con mil trescientos ochenta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Tres, Con cuatro mil trece metros. Lote Cuatro, Con doscientos ochenta metros, Lote Cinco, con diez y seis mil novecientos metros, pero como posesionadas por cerca de cincuenta años, como guardianes de todo el bien inmueble a Repartirse Extrajudicialmente, se encuentran las Sras. Maria Margarita Quijije Barcia y Mariana De Jesús Aguayo Zamora, ocupando parte de los lotes uno y Dos, en una cabida de quinientos treinta y siete metros y seiscientos diez y siete metros, respectivamente, la cabida real del bien Inmueble es de Veinte tres mil



sesenta y tres metros.

Clausula Especial. La Sra. Rosa Emperatriz Delgado Demera, ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad viuda, de su propia voluntad, en pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere dona su cuota hereditaria a Favor de sus tres hijos varones Jorge, Emilio y Guillermo Enrique Ruperty Delgado, quienes mediante esta Partición Extrajudicial, tomará posesión inmediata de la parte que les corresponde a prorrata entre ellos y firmado este documento como donatarios, quedará aceptada la donación, por ser a su favor i beneficiar sus propios intereses.

Los herederos intervinientes y abajo firmantes de esta Partición Extrajudicial, de común acuerdo y por ser legal de Justicia, proceden a otorgar a los respectivos guardianes posesionarios, sus propiedades cumplidos los requisitos de la Ley, sus hijuelas quedaran de la siguiente forma.

a la Sra. Maria Margarita Quijije Barcia, viuda. El Lote uno de la Ciudad de Manta que tiene como Dimensiones y linderos, por el Frente, diez metros veinte centímetros con propiedad de herederos, Atrás, diez y seis metros con propiedad de herederos. Por el Este, cuarenta y un metros, con camino y por el Oeste, Con cuarenta y un metros, con camino Público.

a la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora, viuda, de ocupación oficio doméstico y domiciliada en este llamado Lote Dos, de la Ciudad de Manta, que tiene como dimensiones y linderos, Por el Frente, Veintidos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos. Por Atrás, veinte y ocho metros, con calle sin nombre. Por el Este, veinte y dos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos y por el Oeste, treinta metros, con camino Público.

Por el Fallecido Don Sebastián Bolívar Delgado De Mera, heredan sus únicos hijos Olga Esperanza Delgado Chávez, Mercedes Bertha Delgado Chávez y José Modesto Delgado Chávez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003217	Delgado de Mera Sebastian Bolivar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000003212	Delgado Jose Rosario	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesus	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Heredero	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000003214	Delgado de Mera Rosa Emperatriz	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000003221	Quijije Barcia Maria Margarita	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000003219	Ruperty Delgado Emilio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003220	Ruperty Delgado Guillermo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003218	Ruperty Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

2/ 9 Subdivisión de Terreno

Inscrito el: lunes, 11 de diciembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.199 - Folio Final: 1.200

Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 4.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Division de Cuerpo Cierzo.

Terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta.

Tocandole a la Heredera Sr. Olga Delgado Chávez, lotes de Terrenos del Uno al SEIS, y del VEINTIDOS AL VEINTISIETE, de la manzana A, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente, sesenta metros y calle Pública, Por Atrás, con sesenta metros y calle Pública, Por el Costado Derecho, con treinta y cuatro metros y lote n. Siete de Mercedes Delgado y Lote N. Veinte y uno de José Delgado, Por El Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros y calle Pública de ingreso a Piladora Santa Elena, terreno que tiene una Superficie total de Dos mil cuarenta metros cuadrados.

A la heredera Mercedes DELGADO CHAVEZ. Los Lotes del SIETE al CATORCE, de la Manzana A, con una Superficie total de Un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

Lotes del UNO al CINCO, de la manzana C, con una Superficie total de Novecientos ochenta metros Cuadrados.

correspondiendo al heredero JOSE DELGADO CHAVEZ los lotes N.-QUINCE AL VEINTIUNO de la MANZANA A, con las siguientes medidas y linderos, por el frente setenta y dos metros cincuenta centímetros y calle Pública, por atrás ochenta y cuatro metros ochenta centímetros y lotes del siete al catorce de Mercedes Delgado por el costado derecho con veinte metros cincuenta centímetros, y calle publica, por el costado izquierdo con diecisiete metros y lote N. Veintidós de Olga Delgado Ch, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados.

LOTES NUMEROS DOS, -CUATRO Y SEIS DE LA MANZANA B, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta metros veinte centímetros y Calle Pública, por atrás con treinta y cinco metros sesenta centímetros y Lotes n. uno, tres, y cinco. por el costado derecho con veinte metros y calle Pública, por el costado izquierdo con veinte metros sesenta centímetros y Sr. Emilio Ruperty, con una superficie total



de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

LOTE NÚMERO CINCO Y SEIS DE LA MANZANA C, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintisiete metros treinta centímetros y Calle Pública por atrás con veinte metros y Lote cuatro y parte del Lote N. 3 de Mercedes Delgado CFL., por el costado derecho con treinta y dos metros ochenta centímetros y área social por el costado izquierdo con veintitrés metros sesenta centímetros y Abg. Marcial Astudillo, con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Propietario	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	28-ago-1986	57	59

3 / 9 Compraventa

Inscrito el : lunes, 08 de abril de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 300 - Folio Final: 300  
Número de Inscripción: 436 Número de Repertorio: 1.188  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de abril de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero CATORCE, de la Manzana A, ubicado en las Inmediaciones del Colegio 5 de Junio, que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente veintisiete metros y calle publica- por atras con catorce metros ochenta centímetros y lote numero quince, por el costado derecho con diecisiete metros y lote numero trece y por el costado izquierdo con veinte metros ochenta centímetros y calle publica.  
Con una Superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03351702	Cedeño Delgado Jorge Washington	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

4 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 08 de enero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 29 - Folio Final: 30  
Número de Inscripción: 48 Número de Repertorio: 83  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y acciones de un lote de terreno signado con el Numero uno de la manzana C ubicado en el barrio 15 de Septiembre que tiene:  
por el frente die metros con calle publica.  
Por atras diez metros y area social .  
por el costado derecho veinte metros y lindera con lote dos y  
por el costado izquierdo veinte metros y lindera conc alle publica.con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010724	Davila de Santis Silvia Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200



5 / 9 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : jueves, 14 de febrero de 2008  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5.609 - Folio Final: 5.617  
 Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 815  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Jaramijó  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 Rectificación de ubicación medidas y linderos de rediseño aprobado por la dirección de planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad del canton Manta suscrita por el Arquitecto Galo Alvarez Gonzalez, el 25 de Octubre del 2007, en base al rediseño aprobado el 11 de Octubre del 2000.  
 Por lo que el terreno especificado tiene las siguientes medidas y linderos reales parte de la Manzana C, incluida la rectificación son las siguientes y quedan en un solo cuerpo cierto.  
 FRENTE: 32.00 m, Avenida de la cultura  
 ATRÁS: 58.64 m, calle planificada,  
 POR EL COSTADO DERECHO; 14.00 m, desde ese punto formando un ángulo de 90° con 16.00 m y lote numero 3 y desde ese punto hacia la calle planificada con 14,00 m, y lote numero 9 por el costado IZQUIERDO; 19,50 m. mas 7,00 m en angulo de 22° y area verde y desde ese punto hacia la calle planificada con 14,80 m. y propiedad del Señor Jorge Cedeño Delgado area total, 1.426.65m2., esta rectificación de medidas y linderos por su naturaleza es de cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

6 / 9 Compraventa

Inscrito el : viernes, 28 de marzo de 2008  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 11.436 - Folio Final: 11.448  
 Número de Inscripción: 855 Número de Repertorio: 1.625  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de marzo de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 ubicado en la inmediaciones del Barrio 5 de Junio, de la parroquia y canton Manta. una parte de terreno ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta de la Parroquia y Canton Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 8,00m avenida de la cultura por atras 10,78m calle planificada, costado derecho, 37,46m terreno que se reserva la vendedora Mercedes Bertha Delgado Chavez, costado Izquierdo, 19,50m+ 7,00m area verde desde ese punto hacia la calle planificada con catorce coma ochenta metros propiedad del Señor Jorge Cedeño Delgado con una are total de 332.84m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01920128	Ponce Cevallos Urbano Geronimo	Casado	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Viudo	Manta

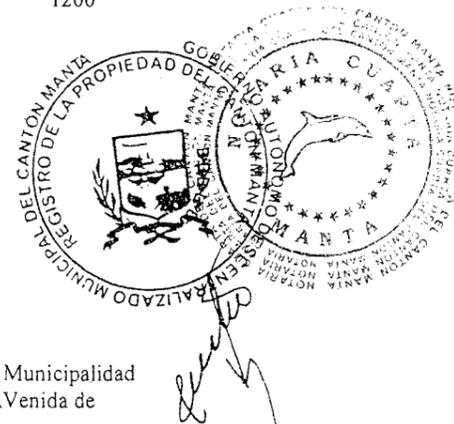
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

7 / 9 Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 05 de febrero de 2009  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10.893 - Folio Final: 10.898  
 Número de Inscripción: 641 Número de Repertorio: 1.217  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi  
 Fecha de Resolución: jueves, 06 de diciembre de 2007

a.- Observaciones:  
 Protocolización de Documentos. Dentro del Juicio de Expropiacion seguido por la Ilustre Municipalidad de Manta, contra Mercedes Bertha Delgado Chavez, areas afectadas por el trazado de la AVenida de



la Cultura.

Declara con lugar la demanda y como consecuencia se expresa a favor del Ilustre Municipio del Canton Manta, los 274,37m2. correspondientes a un area de terreno de propiedad de Mercedes Bertha Delgado Chavez, ubicado en la avenida de la cultura de esta Ciudad de Manta, SE DISPONE ENTREGAR EL VALOR DEPOSITADO A LA DEMANDADA, esto es la cantidad de S/ 2.194,96, ( dos mil ciento noventa y cuatro con 96/100 dolares Americanos.) de lo que se dejara constancia en autos, Con fecha Noviembre 05 del 2007, tenia inscrito demanda de Expropiacion bajo el n.- 239, propuesto por la Ilustre Municipalidad de Manta en contra de la Sra. Mercedes Delgado Chavez, y actualmente se encuentra cancelada el 26 de Febrero del 2009, bajo el N.- 69, y Adjudicada al Actor -



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

8 / 9 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 09 de febrero de 2011

Tomo: 12 Folio Inicial: 6.981 - Folio Final: 6.997  
Número de Inscripción: 397 Número de Repertorio: 838  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Jemma Fabiola Bastidas Mantilla, debidamente representada por su Apoderada Especial, la Señora Flor Maria Bastidas Carrera  
Compraventa de un lote de terreno desmembrado que forma parte de la manzana " C " ubicado en el actual Barrio 5 de Junio de la parroquia y Canton Manta, Provincia de Manabi. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:  
Por el Frente: En 8,00m. y lindera con Avenida de la Cultura  
Por Atras, en 8,53 m y lindera con calle planificada  
Por el Costado derecho en 34,50 m y lindera con propiedad del Sr. Rafael Claudio Cedeño Delgado  
Y por el Costdo izquierdo en 37.46m, y lindera con propiedad del Sr. Urbano Jeronimo Ponce Cevallos  
Lote de terreno que tiene una superficie total de Doscientos ochenta y siete metros cuadrados, con ochenta y tres centímetros cuadrados, (287,83M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000048256	Bastidas Mantilla Jemma Fabiola	Viudo	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

9 / 9 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 13 de febrero de 2012

Tomo: 19 Folio Inicial: 8.854 - Folio Final: 8.873  
Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 856  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Barrio 5 de Junio del Cantón Manta. Una parte de la manzana C ubicado en el barrio 5 de Junio de la parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente ocho metros y Avenida de la Cultura, por atras ocho metros catorce centímetros y calle planificada.Por el costado derecho treinta y tres metros y propiedad del seño Jhon Bolivar Delgado Delgado por el costado izquierdo treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Jemma Fabiola Bastidas Mantilla, con un area total de Doscientos setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058626	Cedeño Delgado Rafael Claudio	Soltero	Manta



Vendedor

13-00413059 Delgado Chavez Mercedes Bertha

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	429	14-feb-2008	5609	5617
Compra Venta	17	28-ago-1986	57	59
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	9		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:59 del jueves, 29 de marzo de 2012



A petición de: *Abg. Mayra Cevallos* MAT-3463

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pinca*  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



*Elsye*  
Ab. Elsy Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION



**AUTORIZACIÓN**

Nº. 598 – 2255 - 2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. GEORGE CRISTÓBAL AVILA SACÓN** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Mercedes Bertha Delgado Chavez, ubicado en el Barrio 5 de Junio de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 8,00m. – Avenida de la Cultura

**Atrás:** 8,14m. – Calle planificada

**Costado derecho:** 31,50m. – Terenos del Lote No. 03 en parte y terreno que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Bertha Delgado Chàvez en otra parte.

**Costado izquierdo:** 33,00m. – Propiedad del Sr. Segundo Ruperto Mendoza Rodríguez

**Area total:** 258,00m<sup>2</sup>.

Manta, marzo 30 de 2012

Raimero Loor Arteaga  
**AREA DE CONTROL**  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**  
F. H. B.



*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

**NOTA:** El presente documento actualiza la autorización otorgada con anterioridad (Trámite No. 598-2255-2 de octubre 06 de 2008) a favor del Sr. John Bolivar Delgado Delgado y otorga nueva autorización a favor del Sr. George Cristóbal Avila Sacón.



CIUDADANIA 131134222-2

AVILA SACON GEORGE CRISTOBAL

MANABI/MANTA/MANTA

20 JUNIO 1989

006- 0017 02017 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1989

*Handwritten signature*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V333312222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PASCUAL CRISTOBAL AVILA COBEÑA

YESENIA MARIA SACON VERA

MANTA 19/01/2012

19/01/2024

REN 4220114



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

131134222-2 179 - 0009

AVILA SACON GEORGE CRISTOBAL

MANABI MANTA

MANABI

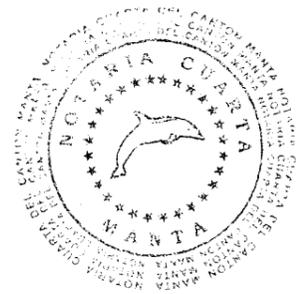
MANTA

SANCION Multa: 34,40 CostRep. 8 TotUSD 42,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000811

2673873 19/01/2012 8:49:51

*Handwritten signature*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130041305-9  
DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA  
MANABI/MANTA/MANTA  
12 DICIEMBRE 1937  
001- 0103 00611 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1937



*Mercedes Bertha Delgado Chavez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V4443  
VIUOS X  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
BOLIVAR DELGADO  
CARMEN CHAVEZ  
MANTA 29/12/2007  
29/12/2019  
REN 0707186



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
320-0028 1300413059  
NUMERO CEDULA

DELGADO CHAVEZ MERCEDES  
BERTHA  
MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
MANTA ZONA  
PARROQUIA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

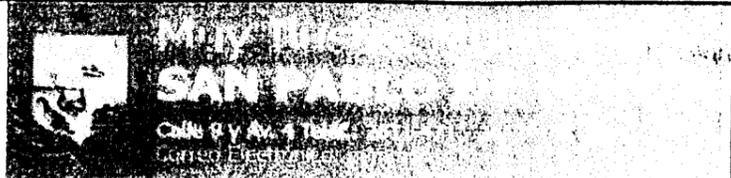
CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL  
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE  
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA  
NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- DOY FE.- *EC*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	<del>1104302</del> 1104311 clave nueva x desm
Nombre:	Delyado Chonez Heredia
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por: LUIS VERA

Informe Inspector: SE CONSTATO TERRENO BALDIO. SE CREA NUEVA CLAVE C. # 1104311 / QUE SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 1104302.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 02 de abril de 2012 de 2012

### **CERTIFICACION**

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. DELGADO CHAVEZ MERCEDES BERTHA con número de Cedula N° 1300413059, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEEL MANABI, con número de servicio 174888, el mismo que está al día en los pagos con esta Empresa.

LA INTERESADA puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Ing. Karla Ross  
ATENCION AL CLIENTE CNEEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 598 - 2255 - 2

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **MERCEDES BERTHA DELGADO CHAVEZ**, ubicado en el Barrio 5 de Junio, parte de la Manzana "C" y Manzana "A", parroquia Manta, el mismo, conforme escritura inicial describe superficies individuales de 980,00m<sup>2</sup>. y 1.545,30m<sup>2</sup>. respectivamente, y de manera unificada 2.525,30m<sup>2</sup>. en total.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: (escritura pública de división de cuerpo cierto, inscrita el 11 de diciembre de 1995 y autorizada el 12 de septiembre de 1995).

Manzana A: Lotes del 07 al 14

Frente: 97,00m. - Calle pública

Atrás: 84,80m. - Lotes del 14 al 21 del Sr. José Delgado Chávez

Costado derecho: 17,00m. - Lote 06

Costado izquierdo: 20,80m. - Calle pública

Area total: 1.545,30m<sup>2</sup>.

Manzana C: Lotes del 01 al 04

Frente: 42,20m. - Calle pública

Atrás: 46,80m. - Area social y Lotes 05 y 06

Costado derecho: 20,60m. - Ab. Marcial Astudillo

Costado izquierdo: 20,00m. - Calle pública

Area total: 980,00m<sup>2</sup>.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:  
555,30m<sup>2</sup>. / Lote 14 Mz. A - Lote 1 Mz. C.

AREAS DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA POR AVENIDA DE LA CULTURA: 274,37m<sup>2</sup>.

AREA NO JUSTIFICADA: 268,98m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 1.426,65m<sup>2</sup>. / parte de la Manzana "C" (escritura de rectificación de medidas y linderos # 1.185, inscrita el 14 de febrero del 2008 y autorizada por la Notaria Primera del cantón Jaramijó el 29 de diciembre del 2007).

Frente: 32,00m. - Avenida de la Cultura

Atrás: 58,64m. - Calle planificada

Costado derecho: 14,00m.; desde este punto formando un ángulo de 90° con 16,00m. - Lote # 03; desde este punto hacia la Calle planificada con 14,00m. y Lote # 09.

Costado izquierdo: 19,50m. + 7,00m. en ángulo de 22° - Area verde; desde este punto hacia la Calle planificada con 14,80m. - Jorge Cedeño Delgado.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:  
890,67m<sup>2</sup>. / Tres (3) ventas.

1.- 332,84m<sup>2</sup>. a favor del Sr. **Urbano Jerónimo Ponce Cevallos** (escritura inscrita el 28 de marzo del 2008 y autorizada por la Notaria Primera el 03 de marzo del 2008). 1104308

2.- 287,83m<sup>2</sup>. a favor de la Sra. **Jemma Fabiola Bastidas Mantilla** (escritura inscrita el 09 de febrero de 2011 y autorizada por la Notaria Cuarta el 12 de noviembre de 2010). 1104310

3.- 270,00m<sup>2</sup>. a favor del Sr. **Rafael Claudio Cedeño Delgado** (escritura inscrita el 13 de febrero de 2012 y autorizada por la Notaria Primera el 17 de mayo de 2011). 1104307.

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION



Página # 02 de aprobación de subdivisión No. 598 - 2255 - 2

AREA NO JUSTIFICADA: 25,98m<sup>2</sup>.

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD NO INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 252,00m<sup>2</sup>. a favor del Sr. Segundo Ruperto Mendoza Rodríguez (aprobación de subdivisión No. 109-0586 de marzo 30 de 2011).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GEORGE CRISTÓBAL AVILA SACÓN: 258,00m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Avenida de la Cultura

Atrás: 8,14m. - Calle planificada

Costado derecho: 31,50m. - Terenos del Lote No. 03 en parte y terreno que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Bertha Delgado Chávez en otra parte.

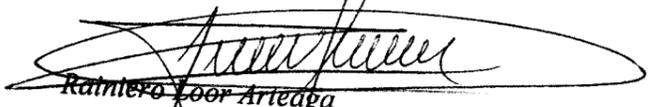
Costado izquierdo: 33,00m. - Propiedad del Sr. Segundo Ruperto Mendoza Rodríguez

AREA TOTAL SOBRENTE: Ninguna.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a informe No. 0367-DACRM-DFS-10 de octubre 26 de 2010, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, marzo 30 de 2012

  
Rainiero Loor Arteaga  
AREA DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza la autorización otorgada con anterioridad (Trámite No. 598-2255-2 de octubre 06 de 2008) a favor del Sr. John Bolívar Delgado Delgado y otorga nueva autorización a favor del Sr. George Cristóbal Avila Sacón.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION



**AUTORIZACIÓN**

Nº. 598 – 2255 - 2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. GEORGE CRISTÓBAL AVILA SACÓN** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Mercedes Bertha Delgado Chavez, ubicado en el Barrio 5 de Junio de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 8,00m. – Avenida de la Cultura

**Atràs:** 8,14m. – Calle planificada

**Costado derecho:** 31,50m. – Terenos del Lote No. 03 en parte y terreno que se reserva la vendedora Sra. Mercedes Bertha Delgado Chàvez en otra parte.

**Costado izquierdo:** 33,00m. – Propiedad del Sr. Segundo Ruperto Mendoza Rodriguez

**Area total:** 258,00m<sup>2</sup>.

Manta, marzo 30 de 2012

Raimero Loo Arteaga  
**AREA DE CONTROL**  
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**  
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**NOTA:** El presente documento actualiza la autorización otorgada con anterioridad (Trámite No. 598-2255-2 de octubre 06 de 2008) a favor del Sr. John Bolivar Delgado Delgado y otorga nueva autorización a favor del Sr. George Cristóbal Avila Sacón.

1104311



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6402

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 25 de agosto de 2008*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

*110 4302*



**LINDEROS REGISTRALES:**

A LA HEREDERA MERCEDES DELGADO CHAVEZ, Un terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta, los lotes del siete al catorce de la manzana A con las siguientes linderos y medidas:

- Por el Frente, noventa y siete metros y calle publica
- Por atrás; con ochenta y cuatro metros y ochenta centímetros y lotes del catorce al veinte uno de José Delgado Chávez
- por el costado derecho, diecisiete metros y lote N. seis de Olga Delgado Chávez
- por el costado izquierdo con veinte metros ochenta centímetros y calle publica terreno que tiene una superficie total de un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respetivos consta que el restante de los lotes se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	17 28/08/1986	57
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	1.817 11/12/1995	1.199
Compra Venta	Compraventa	436 08/04/1996	300
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	48 08/01/1997	29
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	429 14/02/2008	5.609
Compra Venta	Compraventa	855 28/03/2008	11.436
Compra Venta	Protocolización de Documentos	641 26/02/2009	10.893
Compra Venta	Compraventa	397 09/02/2011	6.981
Compra Venta	Compraventa	440 13/02/2012	8.854

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 9 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : **jueves, 28 de agosto de 1986**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **57** - Folio Final: **59**  
 Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **849**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Portoviejo**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 14 de agosto de 1986**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Partición Extrajudicial del bien inmueble dejado por el Fallecido Sr. José Rosario Delgado, entres sus herederos. Rosa Emperatriz Delgado De Mera y don Sebastián Bolívar Delgado De Mera ( fallecido), a quien heredan sus únicos hijos Olga Esperanza, Mercedes Berta y José Modesto Delgado Chávez, solar ubicado en el camino a las Chacras de Manta, solar urbano, compuesto por cinco lotes de terrenos que tienen una cabida total de VEINTE Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS, distribuidos de la siguientes forma, Lote uno, con mil trescientos ochenta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Tres, Con cuatro mil trece metros. Lote Cuatro, Con doscientos ochenta metros, Lote Cinco, con diez y seis mil novecientos metros. pero como posesionadas por cerca de cincuenta años. como guardianes de todo el bien inmueble a



*[Firma manuscrita]*

sesenta y tres metros.

Clausula Especial. La Sra. Rosa Emperatriz Delgado Demera, ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad viuda, de su propia voluntad, en pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere dona su cuota hereditaria a Favor de sus tres hijos varones Jorge, Emilio y Guillermo Enrique Ruperty Delgado, quienes mediante esta Partición Extrajudicial, tomará posesión inmediata de la parte que les corresponde a prorrata entre ellos y firmado este documento como donatarios, quedará aceptada la donación, por ser a su favor i beneficiar sus propios intereses.

Los herederos intervinientes y abajo firmantes de esta Partición Extrajudicial, de común acuerdo y por ser legal de Justicia, proceden a otorgar a los respectivos guardianes posesionarios, sus propiedades cumplidos los requisitos le Ley, sus hijuelas quedaran de la Siguiete forma.

a la Sra. María Margarita Quijije Barcia, viuda. El Lote uno de la Ciudad de Manta que tiene como Dimensiones y linderos, por el Frente, diez metros veinte centímetros con propiedad de herederos, Atrás, diez y seis metros con propiedad de herederos. Por el Este, cuarenta y un metros, con camino y por el Oeste, Con cuarenta y un metros, con camino Público.

a la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora, viuda. de ocupación oficio doméstico y domiciliada en este llamado Lote Dos, de la Ciudad de Manta, que tiene como dimensiones y linderos, Por el Frente, Veintidos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos, Por Atrás, veinte y ocho metros, con calle sin nombre. Por el Este. veinte y dos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos y por el Oeste, treinta metros, con camino Público.

Por el Fallecido Don Sebastián Bolívar Delgado De Mera, heredan sus únicos hijos Olga Esperanza Delgado Chávez, Mercedes Bertha Delgado Chávez y José Modesto Delgado Chávez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003217	Delgado de Mera Sebastian Bolivar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000003212	Delgado Jose Rosario	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesus	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Heredero	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003214	Delgado de Mera Rosa Emperatriz	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003221	Quijije Barcia Maria Margarita	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003219	Ruperty Delgado Emilio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003220	Ruperty Delgado Guillermo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003218	Ruperty Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

2 / 9 Subdivisión de Terreno

Inscrito el : lunes, 11 de diciembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.199 - Folio Final: 1.200

Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 4.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Division de Cuerpo Cierito.

Terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta.

Tocandole a la Heredera Sr. Olga Delgado Chávez, lotes de Terrenos del Uno al SEIS, y del VEINTIDOS AL VEINTISIETE, de la manzana A, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente, sesenta metros y calle Pública, Por Atrás, con sesenta metros y calle Pública, Por el Costado Derecho, con treinta y cuatro metros y lote n. Siete de Mercedes Delgado y Lote N. Veinte y uno de José Delgado, Por El Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros y calle Pública de ingreso a Piladora Santa Elena, terreno que tiene una Superficie total de Dos mil cuarenta metros cuadrados.

A la heredera. MERCEDES DELGADO CHAVEZ. Los Lotes del SIETE al CATORCE, de la Manzana A, con una Superficie total de Un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

Lotes del UNO al CUATRO, de la manzana C, con una Superficie total de Novecientos ochenta metros Cuadrados.

correspondiéndole al Heredero JOSE DELGADO CHAVEZ los lotes N.-QUINCE AL VEINTIUNO de la MANZANA A, con las siguientes medidas y linderos, por el frente setenta y dos metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ochenta y cuatro metros ochenta centímetros y lotes del siete al catorce de Mercedes Delgado por el costado derecho con veinte metros cincuenta centímetros, y calle publica, por el costado izquierdo con diecisiete metros y lote N. Veintidós de Olga Delgado Ch, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados.

LOTES NUMEROS DOS, -CUATRO Y SEIS DE LA MANZANA B, con las siguientes medidas y



de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados.  
 LOTE NÚMERO CINCO Y SEIS DE LA MANZANA C, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente, veintisiete metros treinta centímetros y Calle Pública por atrás con veinte metros y Lote cuatro y parte del Lote N. 3 de Mercedes Delgado CH., por el costado derecho con treinta y dos metros ochenta centímetros y área social por el costado izquierdo con veintitrés metros sesenta centímetros y Abg. Marcial Astudillo, con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Propietario	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	28-ago-1986	57	59

3 / 9 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 08 de abril de 1996**

Tomo: 1 Folio Inicial: 300 - Folio Final: 300  
 Número de Inscripción: 436 Número de Repertorio: 1.188  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 01 de abril de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero CATORCE, de la Manzana A, ubicado en las Inmediaciones del Colegio 5 de Junio. que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente veintisiete metros y calle publica-por atras con catorce metros ochenta centímetros y lote numero quince, por el costado derecho con diecisiete metros y lote numero trece y por el costado izquierdo con veinte metros ochenta centímetros y calle publica.  
 Con una Superficie total de TRESIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03351702	Cedeño Delgado Jorge Washington	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

4 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : **miércoles, 08 de enero de 1997**

Tomo: 1 Folio Inicial: 29 - Folio Final: 30  
 Número de Inscripción: 48 Número de Repertorio: 83  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 20 de noviembre de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y acciones de un lote de terreno signado con el Numero uno de la manzana C ubicado en el barrio 15 de Septiembre que tiene:  
 por el frente die metros con calle publica.  
 Por atras diez metros y area social .  
 por el costado derecho veinte metros y lindera con lote dos y  
 por el costado izquierdo veinte metros y lindera con calle publica.con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010724	Davila de Santis Silvia Beatriz	Soltero	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



5 / 9 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : jueves, 14 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.609 - Folio Final: 5.617  
Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 815  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Jaramijó

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de ubicación medidas y linderos de rediseño aprobado por la dirección de planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad del canton Manta suscrita por el Arquitecto Galo Alvarez Gonzalez, el 25 de Octubre del 2007, en base al rediseño aprobado el 11 de Octubre del 2000.

Por lo que el terreno especificado tiene las siguientes medidas y linderos reales parte de la Manzana C, incluida la rectificación son las siguientes y quedan en un solo cuerpo cierto.

FRENTE: 32,00 m, Avenida de la cultura

ATRÁS: 58.64 m, calle planificada,

POR EL COSTADO DERECHO; 14.00 m, desde ese punto formando un ángulo de 90° con 16.00 m y lote numero 3 y desde ese punto hacia la calle planificada con 14,00 m, y lote numero 9

por el costado IZQUIERDO; 19,50 m. mas 7.00 m en angulo de 22° y area verde y desde ese punto hacia la calle planificada con 14,80 m. y propiedad del Señor Jorge Cedeño Delgado area total, 1.426.65m2., esta rectificación de medidas y linderos por su naturaleza es de cuantia indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

6 / 9 Compraventa

Inscrito el : viernes, 28 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.436 - Folio Final: 11.448  
Número de Inscripción: 855 Número de Repertorio: 1.625  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ubicado en la inmediaciones del Barrio 5 de Junio, de la parroquia y canton Manta. una parte de terreno ubicado en el Barrio Cinco de Junio de la Parroquia y Canton Manta de la Parroquia y Canton Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 8,00m avenida de la cultura por atras 10,78m calle planificada, costado derecho, 37,46m terreno que se reserva la vendedora Mercedes Bertha Delgado Chavez, costado Izquierdo, 19,50m+ 7,00m area verde desde ese punto hacia la calle planificada con catorce coma ochenta metros propiedad del Señor Jorge Cedeño Delgado con una are total de 332.84m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01920128	Ponce Cevallos Urbano Geronimo	Casado	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

7 / 9 Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 26 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.893 - Folio Final: 10.898  
Número de Inscripción: 641 Número de Repertorio: 1.217  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi

Fecha de Resolución: jueves, 06 de diciembre de 2007



la Cultura.

Declara con lugar la demanda y como consecuencia se expresa a favor del Ilustre Municipio del Canton Manta, los 274,37m2. correspondientes a un area de terreno de propiedad de Mercedes Bertha Delgado Chavez, ubicado en la avenida de la cultura de esta Ciudad de Manta, SE DISPONE ENTREGAR EL VALOR DEPOSITADO A LA DEMANDADA, esto es la cantidad de S/ 2.194,96, ( dos mil ciento noventa y cuatro con 96/100 dolares Americanos.) de lo que se dejara constancia en autos, Con fecha Noviembre 05 del 2007, tenia inscrito demanda de Expropiacion bajo el n.- 239, propuesto por la Ilustre Municipalidad de Manta en contra de la Sra, Mercedes Delgado Chavez, y actualmente se encuentra cancelada el 26 de Febrero del 2009, bajo el N.- 69, y Adjudicada al Actor -



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

8 / 9 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de febrero de 2011

Tomo: 12 Folio Inicial: 6.981 - Folio Final: 6.997  
Número de Inscripción: 397 Número de Repertorio: 838  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Jemma Fabiola Bastidas Mantilla, debidamente representada por su Apoderada Especial, la Señora Flor Maria Bastidas Carrera

Compraventa de un lote de terreno desmembrado que forma parte de la manzana " C " ubicado en el actual Barrio 5 de Junio de la parroquia y Canton Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: En 8,00m. y lindera con Avenida de la Cultura

Por Atras, en 8,53 m y lindera con calle planificada

Por el Costado derecho en 34,50 m y lindera con propiedad del Sr. Rafael Claudio Cedeño Delgado

Y por el Costdo izquierdo en 37,46m, y lindera con propiedad del Sr. Urbano Jeronimo Ponce Cevallos

Lote de terreno que tiene una superficie total de Doscientos ochenta y siete metros cuadrados, con ochenta y tres centímetros cuadrados, (287,83M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048256	Bastidas Mantilla Jemma Fabiola	Viudo	Manta
Vendedor	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200

9 / 9 Compraventa

Inscrito el : lunes, 13 de febrero de 2012

Tomo: 19 Folio Inicial: 8.854 - Folio Final: 8.873  
Número de Inscripción: 440 Número de Repertorio: 856  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Barrio 5 de Junio del Cantón Manta. Una parte de la manzana C ubicado en el barrio 5 de Junio de la parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente ocho metros y Avenida de la Cultura, por atras ocho metros catorce centímetros y calle planificada.Por el costado derecho treinta y tres metros y propiedad del señro Jhon Bolivar Delgado Delgado, por el costado izquierdo treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y propiedad de la señora Jemma Fabiola Bastidas Mantilla, con un area total de Doscientos setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Vendedor 13-00413059 Delgado Chavez Mercedes Bertha Viudo Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	429	14-feb-2008	5609	5617
Compra Venta	17	28-ago-1986	57	59
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	9		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:59 del jueves, 29 de marzo de 2012



A petición de: *Abg. Mayra Cervantes Alvarado* MAT-3463

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



*17*